



## Ayuntamiento Aldea del Fresno

---

### BANDO

MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento,  
**HAGO SABER:**

En relación a la **REAPERTURA DE LOS MERCADOS** que desarrollan su actividad al aire libre o de venta no sedentaria en la vía pública según la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, y la Orden SND/427/2020, de 21 de mayo:

- Podrán abrir sus puestos en horario y día habitual.
- Se dará preferencia a aquellos de productos alimentarios y de primera necesidad, y procurando que sobre los productos comercializados en los mismos se garantice su no manipulación por parte de los consumidores.
- 30% de los puestos habituales o autorizados y una afluencia de 1/3 del aforo habitual pudiendo alternativamente procederse al aumento de la superficie habilitada para el ejercicio de esta actividad siempre que se solicite al Ayuntamiento y se cumpla con las medidas de seguridad e higiene.
- Se garantizará la distancia de 2m entre puestos y clientes, poniendo a su disposición dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes virucidas autorizados.
- Las zonas de autoservicio, se deberán prestar por parte un trabajador del mercado.
- Realizarán, al menos dos veces al día, una limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes con especial atención a mostradores y mesas u otros elementos de los puestos en mercadillos.
- Los puestos fijos no tendrán que abonar la correspondiente tasa conforme a la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIDAD PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Lo que se hace público para general conocimiento.

---

**Ayuntamiento Aldea del Fresno**

Plaza de la Constitución, 1, Aldea del Fresno. 28620 (Madrid). Tfno. 918637411. Fax: 918637661

